

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 21 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTÍN

Siendo las 09:30 horas del día martes 24 de noviembre de 2020, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 21 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Danilo Flores Campos, Gerente (e) de Supervisión y Fiscalización.
- Carlos Aliaga Calderón, Jefe de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF).
- Evelyn Chumacero Asención, Coordinadora del Proyecto Hidrovías.
- José Reategui Ríos, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Iquitos.
- Cristian Polo Vivar, Supervisor In Situ del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.
- Hanz Joel Vilcapoma Virrueta, Analista de Contratos Portuarios de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Cristian Ricardo Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Juan José Miki Ninomiya, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Mónica Melgarejo Sánchez, Analista de Contratos Aeroportuarios de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Miguel Cabrera Carrillo, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos Viales.
- Daniel Avendaño Varias, Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos Viales.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, asistieron de manera virtual los señores:

- Aldo Raphael Castillo Navarro, representante de la Cámara Regional de Turismo de Loreto (CARETUR Loreto).
- Germán Vladimir Chong Ríos, representante del Colegio de Economistas de Loreto.
- Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo San Martín - APAVIT SM.
- Hugo Olivas Salazar, representante de la Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de Loreto – APDCUL.
- Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba.
- Miguel Felipe Ajalcuña Flores, representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú.
- Rafael Augusto Valdez Marín, representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- Rosa Angélica Rojas Panduro, representante de la Cámara de Comercio de la Pequeña y Micro Empresa del Perú (CCPYME) Región Loreto - CCPYME Perú Región Loreto.
- Rubén Del Águila Panduro, representante de la Universidad Nacional de San Martín.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, para el Periodo 2020-2022.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los nuevos miembros del Consejo a la primera sesión virtual del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, para el Periodo 2020-2022.

## **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 21 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, inició la presentación de los temas de Agenda saludando la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, para el Periodo 2020-2022; y comentando que las credenciales que acreditan su designación como miembros del citado Consejo fueron remitidas a los correos electrónicos personales de cada miembro.

A continuación, cedió la palabra a los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, para la exposición del primer tema de Agenda, el cual tiene como propósito brindar un panorama general de las acciones efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en las regiones de Loreto y San Martín.

### **2.1. Alcance de las acciones de supervisión efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en las regiones de Loreto y San Martín, relacionadas con la operación, inversión y supervisión (incluyendo las acciones desarrolladas en el marco de la Emergencia Sanitaria, en aras de garantizar la adecuada prestación de los servicios a los usuarios de las ITUP, tales como, el reforzamiento de las labores de limpieza y desinfección en las instalaciones de la infraestructura, entre otras).**

#### **❖ Terminales Portuarios de la región de Loreto y San Martín**

El señor Carlos Aliaga Calderón, Jefe de Contratos Portuarios, inició la exposición relacionada con los Terminales Portuarios ubicados en las regiones de Loreto y San Martín, señalando que el OSITRAN efectúa la supervisión de los siguientes aspectos:

- En los Terminales Portuarios de Iquitos y Yurimaguas -a cargo de ENAPU S.A.- el OSITRAN supervisa la prestación de los servicios, el cobro de tarifas y la tramitación de reclamos.
- En el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma -a cargo de COPAM- el OSITRAN supervisa además de lo antes mencionado, la ejecución de obras a fin de

que se ejecute de conformidad con lo establecido en el expediente técnico aprobado por el ente competente; así como la conservación de obras, los niveles de servicio y otras obligaciones contractuales asumidas por la empresa concesionaria.

Bajo ese contexto, indicó que la supervisión se realiza a través de actividades de gabinete y labores in situ, a efectos de verificar el adecuado desarrollo de la prestación de los servicios portuarios.

Con relación a la infraestructura, servicios y reclamos, el señor Carlos Aliaga, brindó una breve descripción de la infraestructura del *Terminal Portuario de Yurimaguas*, señalando que se encuentra ubicado al noreste del distrito de Yurimaguas, y que cuenta con un almacén cerrado y techado de 2,676 m<sup>2</sup>, un muelle flotante y un puente basculante.

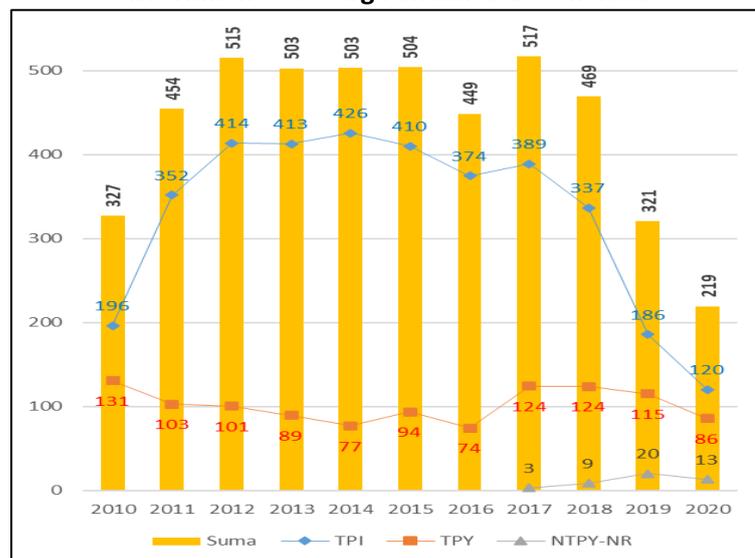
Asimismo, en el caso del *Terminal Portuario de Iquitos*, indicó que se verifica que la prestación de los servicios se efectúe de acuerdo con las tarifas vigentes.

De otro lado, con relación al *Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma*, señaló que el OSITRAN supervisa la ejecución de las obras y el equipamiento realizado en dicha infraestructura.

Con relación a los servicios prestados en dichos terminales portuarios de forma conjunta, informó que en el año 2019 se alcanzó un movimiento de carga cercano a las 321 toneladas, menor al obtenido en el año 2018, debido a que los cambios normativos que regulan los beneficios tributarios aplicables en la selva, habría conllevado a que los usuarios utilicen otras infraestructuras para el transporte de su mercancía.

Aunado a lo anterior, indicó que el Terminal Portuario de Iquitos es el terminal portuario con mayor movimiento a nivel de carga.

**Imagen N° 1**  
**Movimiento de carga en miles de toneladas**



Fuente: OSITRAN

Con relación a la supervisión de los aspectos contractuales en el caso de COPAM, señaló que el OSITRAN supervisó la ejecución de las inversiones de obras que efectuó la entidad prestadora y que corresponden a la Fase 1. Asimismo, indicó que se ha previsto efectuar la supervisión de las obras previstas para la Fase 2, la cual está condicionada a un escenario en el cual el Terminal Portuario alcance un movimiento de carga de 600 mil toneladas o una tasa de ocupación del muelle de 44%.

Aunado a lo anterior, indicó que el OSITRAN supervisa además que los servicios portuarios se presten observando los niveles de servicio de productividad exigidos en el Contrato de Concesión, los cuales son medidos de manera trimestral o por operación individual.

**Imagen N° 2**  
**Niveles de servicio y productividad**

Indicadores trimestrales	Indicador de rendimiento de embarque y descarga	Promedio trimestral	
	Para carga general en toneladas / hora <sup>1/</sup>		80
Para carga <u>contenedorizada</u> en contenedores / hora <sup>2/</sup>		12	
Para carga general en toneladas / hora <sup>2/</sup>		20	
Tiempo para recepción de mercancía en minutos		≤ 20	
Tiempo para entrega de la mercancía en minutos		≤ 20	
<small><sup>1/</sup> Rendimiento exigido para barcazas y chatas. <sup>2/</sup> Rendimiento exigido para motonaves y <u>motochatas</u>.</small>			
Indicadores por Operación Individual	Indicador de rendimiento	Por Operación	
	Tiempo para recepción de mercancía en minutos		≤ 30
	Tiempo para entrega de la mercancía en minutos		≤ 30

Fuente: OSITRAN

Bajo ese contexto, indicó que COPAM ha venido cumpliendo al 100% los niveles de servicios obtenidos por operación individual.

El señor Rubén Del Águila, representante de la Universidad Nacional de San Martín, consultó si en el caso del Terminal Portuario de Yurimaguas, es posible que los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, conozcan de manera presencial el funcionamiento y operación de dicha infraestructura.

Al respecto, el señor Juan Carlos Mejía, Gerente General del OSITRAN, comentó que si bien en el marco de las actividades de los Consejos de Usuarios de alcance regional se han efectuado visitas de campo a las infraestructuras de transporte, actualmente, estas actividades se encuentran limitadas por el contexto sanitario por causa del COVID-19. Sin perjuicio de ello, señaló que se tendrá en cuenta el desarrollo futuro de una visita de campo cuando las condiciones sanitarias dispuestas por el Gobierno Central lo permitan.

#### ❖ Concesión Vial IIRSA Norte

Continuando con la exposición referida a las infraestructuras viales ubicadas en las regiones de Loreto y San Martín, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a los señores Daniel Avendaño Varias y Miguel Cabrera Carrillo, representantes de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

El señor Daniel Avendaño, Supervisor de Inversiones, inició la exposición, señalando que la Concesión de los Tramos Viales del Eje Multimodal Amazonas Norte (IIRSA Norte), cuenta con una longitud de 955.1 kms y comprende los tramos ubicados en Paita - Piura – Dv Olmos - Corral Quemado - Rioja - Tarapoto – Yurimaguas + Dv Olmos - Lambayeque + Evitamiento Piura + Acceso Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas + Evitamiento Tarapoto.

### Imagen N° 3 Carretera IIRSA Norte



Fuente: OSITRAN

Asimismo, comentó algunos detalles del Contrato de Concesión, tales como los montos de inversión, las etapas de obras, las adendas suscritas, así como el porcentaje de avance contractual -que alcanza el 100% de avance físico al 28 de febrero de 2011-, entre otros.

Con relación a las inversiones realizadas, comentó que en dicha concesión vial se efectuaron obras accesorias en 22 sectores, en los tramos 1, 2 y 3 de la vía, por un monto ascendente a los S/. 9,394,076.46.

Bajo ese contexto, recalcó que de las 22 obras previstas, a la fecha, se han ejecutado diecinueve (19) de ellas, debido a la falta de liberación de terrenos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, que se ha comprometido a sanear los terrenos pendientes de entrega a la entidad prestadora al 31 de diciembre del presente año.

Del mismo modo, señaló que en el año 2018, el Concedente y Concesionario acordaron ejecutar 24 obras accesorias prioritarias, ubicadas en los tramos 2, 3 y 4 de la vía, por un monto de S/. 8,391,847.25. En este contexto, precisó que existen 4 sectores cuyos terrenos tampoco se encuentran liberados.

De otro lado, señaló que en el Km 249+680 del tramo 3 que comprende el sector de Rioja-Corral Quemado, afectado por el sismo del 26 de mayo de 2019, se viene ejecutando un proyecto de ingeniería de detalle para recuperar la vía afectada. En ese sentido, comentó que el Concedente viene evaluando la reformulación de dicho proyecto.

Con relación a las operaciones ejecutadas en la carretera IIRSA Norte, el señor Miguel Cabrera, Supervisor de Operaciones, comentó que para una mejor supervisión de las actividades a cargo de la entidad prestadora, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN dividió la concesión en sectores que fueron asignados a los supervisores in situ.

De esa manera, sostuvo, se efectuó el control de las siguientes actividades: (i) control de textura de superficie mediante ensayos de péndulo, (ii) trabajos de colocación de micropavimento, (iii) mantenimiento rutinario del Sector 2: Peaje Aguas Claras-Peaje Pomahuaca, y (iv) mantenimiento rutinario del Sector 1: Peaje Aguas Claras – Tarapoto – Yurimaguas.

De otro lado, resaltó que la supervisión de los tramos viales de la concesión se ha efectuado de manera permanente durante el periodo de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, y que los supervisores vienen cumpliendo las medidas sanitarias requeridas por la autoridad de salud durante el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, el señor Miguel Cabrera, señaló que a través de la empresa consultora contratada para la supervisión de los niveles de servicio de la carretera IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas, se advirtió que la concesión vial obtuvo 96.48%, como resultado de la evaluación, porcentaje superior al 95% establecido en el Contrato de Concesión. Asimismo, se verificó la prestación de los servicios obligatorios siguientes por parte de la entidad prestadora: central de control de operaciones, postes SOS, servicio de auxilio mecánico y servicios higiénicos.

El señor Miguel Ajalcuña Flores, representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú, intervino señalando en relación con la vía concesionada ha advertido (i) el deterioro de un tramo de la carretera, (ii) la presencia de rompemuelles a lo largo de la red vial concesionada, y (iii) la escasa señalización de la carretera; por lo que consulta cuál es el alcance de la supervisión a cargo del OSITRAN.

Sobre el particular, el señor Daniel Avendaño, precisó lo siguiente:

- En cuanto a los sectores de la vía en los que se encuentran tramos deteriorados, indicó que existen sectores donde se encuentra prevista la ejecución de obras accesorias; no obstante, por causa del tiempo probablemente las vías requieran mantenimiento.
- Con relación a los rompemuelles advertidos en la red vial concesionada, señaló que el OSITRAN supervisa que éstos cumplan los requerimientos exigidos por el Expediente Técnico. Asimismo, indicó que se ha tomado conocimiento que algunos pobladores construyen rompemuelles clandestinos
- Respecto a las señales verticales, sostuvo que éstas se encuentran implementadas en las zonas establecidas por el Contrato de Concesión; sin perjuicio de lo anterior, se trasladará al Concedente la información sobre los sectores que no cuentan con señales verticales para la adopción de medidas correspondientes.

Por su parte, el señor Gustavo Pastor Cateriano, representante de Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo San Martín - APAVIT SM, indicó que en el sector Tangarana es difícil controlar la velocidad de los vehículos durante la curva, y que además, existen

tramos que requieren ser ampliados a efectos de que los usuarios puedan estacionar sus vehículos cuando ocurran impases mecánicos.

Al respecto, el señor Daniel Avendaño, atendió la consulta señalando que el Contrato de Concesión establece un mecanismo para la atención de tramos en los que por razones de seguridad vial se requiere una intervención, el cual deberá ser ejecutado a través de obras accesorias.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló que a pesar de la insistencia por parte del OSITRAN de la priorización de ejecución de algunas obras accesorias, corresponde al Concedente aprobar los expedientes técnicos y asignar el presupuesto necesario para la ejecución de los mismos.

#### ❖ **Aeropuertos de Tarapoto e Iquitos**

A efectos de iniciar la presentación de las infraestructuras aeroportuarias ubicadas en las regiones de Loreto y San Martín, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a los señores Juan José Miki Ninomiya y Cristian Ricardo Ortiz Varias, funcionarios de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.

El señor Juan José Miki Ninomiya, Supervisor de Inversiones, inició la exposición comentando acerca del estado situacional del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta – Iquitos, y del Aeropuerto Capitán FAP Guillermo del Castillo Paredes – Tarapoto.

En ese marco, comentó que en la actualidad ambos aeropuertos cuentan con un proyecto de Rehabilitación del Sistema de Pistas del Aeropuerto y cerco perimétrico, los cuales se encuentran en la Fase de Ejecución según el INVIERTE.PE y cuentan con la elaboración del Estudio de Ingeniería (EDI) correspondiente.

Con relación al programa de mantenimiento periódico de los aeropuertos concesionados citados, el señor Juan José Miki, comentó que se efectuaron actividades de mantenimiento por un monto ascendente de \$2,830,177.48 en el Aeropuerto de Iquitos y de \$6,360,007.47 en el Aeropuerto de Tarapoto.

En cuanto al mantenimiento rutinario, indicó que la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. (AdP), entidad prestadora a cargo de los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto, ejecuta mensualmente las actividades programadas de acuerdo al Plan Anual de Mantenimiento Rutinario, el cual es verificado por el OSITRAN.

Sobre las acciones realizadas por el OSITRAN, en el marco de sus funciones de supervisión, señaló que se efectuó la supervisión de las inversiones, operaciones, acciones en materia del COVID-19 y el aspecto económico-comercial.

- *Inversiones*: la supervisión es efectuada tomando en consideración las inversiones previstas en el Plan Maestro de Desarrollo (PMD), el Plan de Equipamiento del Periodo Remanente, el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire (PRMLA).

En el caso de las inversiones relacionadas con el Plan Maestro de Desarrollo (PMD) de los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto y relacionadas con el proyecto de “Mejoramiento del servicio aeroportuario mediante la modernización del aeropuerto”, informó que, mediante Carta N° 657-2019-GR-AdP y Carta N° 478-2020-GR-AdP, el Concesionario remitió al Concedente los Términos de Referencia (TDR) para la contratación del Consultor que elaborará el Perfil de los proyectos de inversiones mencionados.

Sin embargo, el Concedente ha devuelto dichos documentos pues considera que en el contexto actual, derivado de la pandemia, no resulta oportuna la formulación de Proyectos de Inversión cuyo fundamento son los Planes Maestros. Por lo tanto, esta inversión queda paralizada hasta que el Concedente acepte la presentación de dichos TDR.

En el caso de las inversiones relacionadas con el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire (PRMLA), informó que éstas se encuentran en el siguiente estado:

- (i) Aeropuerto de Iquitos: El Expediente Técnico está en revisión por el Concedente-MTC. El OSITRAN remitió Opinión al Concedente-MTC con Oficio N° 7938-2020-GSF-OSITRAN de fecha 08.10.2020.
  - (ii) Aeropuerto de Tarapoto: Mediante el Oficio N°279-2018-MTC/12.08, de fecha 28.08.2018, el MTC aprobó los Términos de Referencia para la elaboración del Expediente Técnico del PRMLA Tarapoto indicando que el proceso de selección deberá iniciarse una vez finalizadas las actividades de mantenimiento periódico de los pavimentos del aeropuerto de Tarapoto. Estas actividades finalizarán en agosto de 2021.
- *Operaciones:* al respecto, el Supervisor de Inversiones de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, informó que el OSITRAN -en el marco de su Plan Anual de Supervisión 2020- ha realizado inspecciones en el Aeropuerto de Iquitos en los meses de enero, marzo, julio y setiembre. Asimismo, ha realizado inspecciones en el Aeropuerto de Tarapoto en los meses de enero, marzo y setiembre. Dicha actividad se encuentra relacionada con la continuidad en la prestación de servicios aeroportuarios hacia los pasajeros.
  - *Supervisión en materia del COVID-19:* de otro lado comentó que, desde la reapertura de los vuelos nacionales, se han realizado inspecciones en los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto, a fin de verificar la continuidad en la prestación de servicios aeroportuarios hacia los pasajeros; así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos con relación al COVID-19. Las observaciones encontradas producto de dichas inspecciones han sido transmitidas al Concesionario para tomar las acciones correspondientes.
  - *Aspectos Económico-Comercial:* al respecto el señor Cristian Ricardo Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero, informó que el Aeropuerto de Iquitos contó con un tráfico de pasajero de 1.2 millones de pasajeros durante el 2019, en tanto el Aeropuerto de Tarapoto alcanzó los 924,220 pasajeros.

De otro lado, comentó que el tráfico de operaciones representó para el Aeropuerto de Iquitos un total de 12,181 operaciones, en tanto el Aeropuerto de Tarapoto alcanzó las 13,368 operaciones.

A modo de conclusión, añadió que en el marco del Plan Anual de Supervisión 2020, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 166-2019-GG-OSITRAN, se establecieron las actividades de supervisión a realizarse durante el año 2020, en materia económico –comercial, entre otros, en los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto, entre las que destacan las siguientes:

- Registro de reclamos: verificación del registro de reclamos.
- Atención de reclamos: verificación del procedimiento de atención de reclamos.
- Contratos de acceso: verificación de la aplicación de los contratos de acceso.
- Aplicación de tarifas: verificación de la aplicación de las tarifas vigentes.
- Verificación de inventario de bienes de la concesión.

El señor Hugo Olivas, representante de ADCUL, consultó sobre el estado de la expropiación de los terrenos contiguos al Aeropuerto de Iquitos destinados a la ampliación de la pista de la infraestructura aeroportuaria.

Al respecto, el señor Cristian Ortiz informó que se ha solicitado al MTC adoptar las acciones que correspondan por parte del Concedente para la entrega oportuna de los terrenos, toda vez que el incumplimiento de dicha obligación viene afectando los avances de las obras contenidas en el Plan Maestro de Desarrollo de dichos aeropuertos.

Por su parte, el señor Gustavo Pastor, representante de APAVIT, consultó si dentro de los proyectos vinculados a los aeropuertos se ha observado alguno destinado a mejorar el sistema de aeronavegación.

Sobre el particular, la señora Mónica Melgarejo, Analista de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, informó que la modernización de los equipos de aeronavegación se encuentra a cargo de CORPAC, sin perjuicio de ello, resulta de interés del OSITRAN que el sistema mencionado se encuentre acorde con los proyectos de mejoramiento a ser ejecutados en el futuro.

De otro lado, el señor Rubén Del Águila, representante de la Universidad Nacional de San Martín, comentó que en el tramo de Tarapoto a Juanjuí, ha observado que los campesinos queman los pastizales y realizan el sembrío de arroz, sin observar los perjuicios que dichas actividades pueden generar en la carretera concesionada contiguas.

Sobre el particular, el señor Daniel Avendaño indicó que el MTC tiene una unidad ambiental que resuelve los temas sociales e instruye a los pobladores para que desarrollen sus actividades de forma adecuada, sin afectar las vías. Asimismo, indicó que el concesionario puede realizar acciones para subsanar los daños que ocurran en la red vial a su cargo y debe levantar un acta de la incidencia y derivarla al MTC.

En ese marco, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, sugirieron trasladar el pedido al Concesionario y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la adopción de las medidas que atiendan el problema expuesto por el representante de APAVIT.

❖ **Proyecto Hidrovía Amazónica**

Continuando con la presentación de los temas a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a la señora Evelyn Chumacero, Coordinadora del Proyecto de Hidrovía Amazónica.

La señora Chumacero, inició la exposición brindando los datos generales de la concesión, señalando que dicha infraestructura se encuentra a cargo de la Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A. por un plazo de 20 años, y se encuentra ubicada en las regiones de Loreto y Ucayali.

Con relación a la situación actual del proyecto, indicó que el proyecto se encuentra actualmente paralizado por una serie de circunstancias vinculadas con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA), el cual resulta vital para iniciar las obras de dragado.

En ese marco, comentó los antecedentes administrativos a los que se encontró sujeta la solicitud de la evaluación del EIA presentada por el Concesionario y el subsecuente desistimiento presentado por éste.

De otro lado, señaló que el OSITRAN ha iniciado la supervisión del cumplimiento de la obligación de presentación del Estudio de Ingeniería (EDI), a fin de determinar si corresponde seguir un procedimiento sancionador y/o de penalidad por incumplimiento.

Asimismo, y a modo de conclusión, indicó que el OSITRAN supervisa los siguientes aspectos en el Proyecto de la Hidrovía Amazónica:

**Imagen N° 4**

**Aspectos supervisados por el OSITRAN en el Proyecto Hidrovía Amazónica**

<b>Supervisión en materia administrativo-financiera</b>	Verificación de pólizas de seguro, estados financieros, entre otros, a fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión.
<b>Supervisión en materia de inversiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta antes de la Pandemia: Visitas a las estaciones limnimétricas a fin de comprobar su estado y correcto funcionamiento.</li> <li>En atención a las restricciones como consecuencia de la Pandemia, las supervisiones realizadas han sido de gabinete, a través de la verificación de los registros de información de las estaciones.</li> <li>Programación de supervisión de la construcción de los equipos en los próximos meses.</li> </ul>
<b>Seguimiento de las actuaciones de las partes del Contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración de reuniones con el Concesionario para conocer los avances del proyecto.</li> </ul>
<b>Seguimiento de los aspectos socio ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento de información al MTC sobre el estado de la contratación de los estudios toxicológicos exigidos para el EIA-e</li> </ul>

Fuente: OSITRAN

Concluida la presentación del primer tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga mencionó que se mantiene pendiente de desarrollo el segundo tema de Agenda, por lo que consultó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, la posibilidad de llevar a cabo una sesión extraordinaria para la presentación del tema referido al Plan de Trabajo Anual del Consejo.

Con el asentimiento de los miembros presentes del Consejo Regional de Usuarios de Loreto—San Martín, se dispuso la programación de una sesión extraordinaria para su presentación en la semana siguiente.

### III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín no adoptaron acuerdos.

### IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín se formularon los siguientes pedidos:

1. Trasladar a la empresa concesionaria a cargo de la Carretera IIRSA Norte, la preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, relacionada con las actividades agrícolas desarrolladas en áreas contiguas a la red vial concesionada, con el fin de que se ejerza la defensa posesoria correspondiente, de ser el caso.
2. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la adopción de acciones destinadas a reducir la interferencia y afectación de la carretera IIRSA Norte, por causa de las actividades agrícolas desarrolladas en las áreas contiguas a la red vial concesionada.

Siendo la 12:10 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 21 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

Edilberto Pezo Carmelo  
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE SAN  
MARTÍN

---

Hugo Olivas Salazar  
Asociación de Protección de Derechos de  
Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de  
Loreto

---

Aldo Raphael Castillo Navarro  
CÁMARA REGIONAL DE TURISMO DE  
LORETO - CARETUR LORETO

---

Germán Vladimir Chong Ríos  
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO

---

Gustavo Pastor Cateriano  
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS DE  
VIAJE Y TURISMO DE SAN MARTÍN-  
APAVIT

---

Hugo Olivas Salazar  
Asociación de Protección de Derechos de  
Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de  
Loreto

---

Marco Antonio Cruzalegui Chávez  
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN  
DE MOYOBAMBA

---

Miguel Felipe Ajalcriña Flores  
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL NORTE DEL  
PERÚ

---

Rafael Augusto Valdez Marín  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA  
AMAZONÍA PERUANA

---

Rosa Angelica Rojas Panduro  
CÁMARA DE COMERCIO DE LA PEQUEÑA Y  
MICRO EMPRESA DEL PERÚ (CCPYME)  
REGIÓN LORETO - CCPYME PERÚ REGIÓN  
LORETO

---

Rubén Del Águila  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN